

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 36



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 18. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 25.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 36

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Hallándose enfermo mi Ministro de la Guerra, Conde de Lucena, vengo en mandar que durante su indisposición se encargue del despacho de los asuntos de dicho Ministerio el Subsecretario del mismo, Mariscal de Campo D. José Macrohon.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan General de Cataluña, con fecha 21 del actual, participa que la gavilla de los Tristany, en número de 15 hombres, consiguió refugiarse á Francia el día 18, entrando por las inmediaciones de Osseja.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

ULTRAMAR.

Cuba.

21 Noviembre de 1855. Al Capitan General de Cuba. Concediendo grado de Oficial tercero de Administracion militar al escribiente meritorio D. Francisco Elcid.

Al de Puerto-Rico. Concediendo pase á Cuba en las propuestas ordinarias al Subteniente D. Ignacio Orizguela y Sancho.

Id. id. al Capitan D. Valero Casanova y Vitaller. Id. id. al segundo Ayudante del regimiento de Cádiz D. José Alvarez y Seara.

Al Director general de Infanteria. Concediendo pase á Cuba con el empleo inmediato al sargento segundo Hideofonso Montero.

22 id. de id. Al Capitan General de Cuba. Aprobando una propuesta para la provision de varias vacantes en los regimientos de Milicias.

23 id. de id. Id. Concediendo el retiro al Alférez de Milicias D. Manuel Serrafin Perez.

Id. id. al Subteniente de Infanteria D. Silvestre Lopez y Vidal.

30 id. de id. Al Capitan General de Cuba. Invalidadando una nota desfavorable que tiene en su hoja de servicios el Subteniente D. Rafael Pelaez.

Id. Resolviendo que se considere sin efecto la Real orden de 18 de Agosto de 1854, caso de no cumplir los seis años en Ultramar el Comandante D. Felipe Travesa.

Id. Concediendo el retiro al Teniente D. Miguel Gallardo y Nuñez.

Id. id. al Capitan de los escuadrones rurales Don Gaspar Pons y Rojas.

Id. id. al Portia-estandarte de los mismos D. José Hernandez Aguilar.

Id. id. la licencia absoluta al Alférez de Milicias Don Andres Cabrera y Suarez.

Al de Puerto-Rico. Mandando se dé de baja en su cuerpo al Subteniente de Milicias D. Santiago Gabriel Maria Muñoz.

Al de Castilla la Nueva. Mandando se lleve á efecto el alistamiento para Ultramar del paisano Juan Barrios.

Id. Resolviendo que debe servir en Ultramar y no en la Península el soldado José Martinez.

Al de Canarias. Se le dice que el Subteniente D. Manuel Suarez ha de embarcarse para Cuba.

Al de Burgos. Aprobando el permiso que dió un Capitan y dos Tenientes para que marchasen á Cádiz á embarcarse.

MILICIAS DE CANARIAS.

19 Noviembre de 1855. Al Capitan General de Canarias. Disponiendo se abone á D. José Alvarez y Yañez, Teniente del batallon de las Palmas, el sueldo que le haya correspondido durante el tiempo que desempeñó interinamente la segunda ayuntamiento de la plaza de la Gran Canaria.

Id. Concediendo el premio de constancia de 90 rs. vellón al Subteniente graduado D. Pedro de las Casas y Gonzalez, sargento primero brigada del batallon provincial de la Palma.

Id. Aprobando la licencia concedida para Barcelona al Subteniente del batallon de Fuerteventura D. Ricardo Miranda.

Id. id. id. para Sevilla al Teniente del batallon de la Laguna D. José Botas Da-Pelo.

Id. Permittedo á José Arteaga, cabo primero de la seccion de la Gomera, el poner un sustituto.

Id. Al Capitan General de Cataluña. Concediendo autorización al Sargento mayor del batallon provincial de la Laguna D. Filapiano del Campo para que pueda pasar como ausente la revista de Diciembre en la plaza de Barcelona.

PHILIPPINAS.

20 Noviembre de 1855. Al Capitan General de Filipinas. Nominando Gobernador militar y politico de una nueva provincia creada en Filipinas con el título de la Isabela al segundo Comandante de infanteria Capitan de Ingenieros D. Rafael Carrillo.

Al Sr. Ministro de Estado. Creando Comandancia politico-militar la militar de la isla de Buria.

29 id. de id. Al Director general de Infanteria. Concediendo la vuelta al servicio con destino al ejército de Filipinas al Teniente de infanteria licenciado D. Manuel Espeso y Pesquera.

Id. Resolviendo que podrá tomarse en consideracion la instancia del Capitan de caballeria D. Antonio Perez Vidasola, en solicitud de que se le invalide una nota que tiene en su hoja de servicios luego que haya estado en observacion dos años, y se viese que en este tiempo no ha tenido tacha alguna en su comportamiento.

30 id. de id. Al Capitan General de Filipinas. Concediendo gracias á varios individuos del regimiento infanteria de la Princesa, del ejército de dichas islas, por haberse distinguido en la expedicion verificada el 4 de Abril de 1853 contra algunos pueblos de Joló é Isla Cabilangan.

Al de Castilla la Vieja. Concediendo al Subteniente de infanteria destinado al ejército de Filipinas D. Manuel del Valle y Cuevas el permiso que solicita para demorar su embarque hasta fin de Enero próximo venidero.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

La disposicion 4.ª de la seccion quinta de la ley de presupuestos de 25 de Julio último dice: «Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, asi como de no haber sufrido alteracion en el estado de

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

3.ª SEMANA DE DICIEMBRE DE 1855.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la tercera semana del mes de Diciembre de 1855.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

Table with 5 columns: EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL, TOTAL, DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Rows include Necesarios, Reintegrables de contado, Provisionales para subastas, etc.

CAJA.

Table with 4 columns: CARGO, METALICO, PAPEL, DATA. Rows include Existencia en Caja al finalizar la semana anterior, INGRESOS, Depósitos recibidos en la semana de este estado, etc.

NOTA. En las existencias que aparecen en Caja por papel estan incluidos los billetes del Tesoro en garantia. Madrid 23 de Diciembre de 1855. V. B. El Contador, Antonio de Meneses.—El Director general, Pedro Jontoya

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Julio último relativa al abono de tiempo para los efectos de clasificacion y demas derechos pasivos á los empleados que fueron separados del servicio ó hicieron dimision de sus destinos, por motivos puramente políticos, desde 20 de Mayo de 1843 hasta fin de Junio de 1854, y que durante los 11 años hayan permanecido en situacion pasiva sin haber solicitado ni obtenido comision, destino, ó cualesquiera otro cargo publico lucrativo, han recurrido á esta Junta solicitando el abono y mejora de clasificacion los sujetos siguientes:

- D. José Sierra y Duque, Promotor fiscal de Muros en 1843. D. Luis Antonio Roda, escribiente primero de la Secretaria de la Inspeccion general de la M. N. del reino en id. D. Juan Bautista Martinez de Salas, Oficial tercero primero de la Contaduria de la Direccion facultativa de la extinguida empresa de pananos. D. Joaquin Garrido y Melgarejo, Jefe politico de Sevilla. D. Marcelino Franco y Diaz, Oficial primero del Gobierno politico de Alicante. D. Tomas Perujo Peña, Juez de primera instancia de Pastrana.

- D. Manuel Criado Ferrer, Alcalde mayor de Ponferrada. D. Rosendo Acevedo, Oficial primero de la Secretaria de la Diputacion provincial de Oviedo. D. Mateo Moreno, Oficial tercero cesante de la Administracion de bienes nacionales de Toledo en id. D. Joaquin Jimenez, Oficial sétimo de la Direccion de la Deuda publica. D. Mariano Casanova, Juez de primera instancia de Talaia. D. Vicente Alsina, Jefe politico de la provincia de la Coruña. D. Félix Maria Mantilla, Juez de primera instancia de Carrion de los Condes. D. Tiburcio Blanco y Mardones, Oficial segundo primero del Gobierno politico de Segovia en 1843. D. Joaquin Sanz, Comandante de armas de Tarancon. D. Francisco Rodriguez de Ulla, Promotor fiscal del juzgado de Carballo. D. Andres Rojo de Cañizal, Intendente de provincia. D. Fernando Perez de Rosas, Ministro fiscal de la Audiencia de esta corte. D. Benito Cordón Fernandez, Promotor fiscal del juzgado de Olmedo. D. Ambrosio Garcia Palacios, Oficial de la Direccion de la Deuda publica. D. Timoteo Garcia Camuñas, Interventor de Correos de la estafeta de Orense. D. Antonio Garcia de la Torre, Oficial tercero de la Contaduria de bienes nacionales de la Coruña. D. Miguel Fornes y Monzo, Promotor fiscal del juzgado de Segorbe. D. Pascual Bayarri y Garcia, Fiscal de la Audiencia de Barcelona.

- D. Matias Alegre, Administrador de Correos de la estafeta de Segorbe. D. Timoteo Muñoz, Administrador de Correos de Valladolid. D. Cristóbal Navarro Guillen, Promotor fiscal de Moncada. D. Rafael Moreno y Reina, Ayudante segundo de la Administracion principal de Correos de Zaragoza. D. Bernardino Sendra, Promotor fiscal del partido de Pego. D. Santiago Scheidnagel, Administrador de Correos de Almería. D. Manuel Garcia, Promotor fiscal del juzgado del partido de Pastrana. D. Francisco de Paula de la Corte, Administrador de Correos de Huelva. D. Américo Tomasi, Oficial primero de la extinguida Administracion de Rentas provinciales de Ferral. D. Emilio Sancho y Subercase, Oficial tercero de la Secretaria de Hacienda. D. Francisco de Paula Baza, Oficial cuarto de la Administracion principal de Correos de Valladolid. D. Nicolas Calvo de Guayti, Jefe politico de Zamora. D. Francisco de Mora y Saavedra, Oficial sexto Archivero de la Contaduria de Orense. D. José Arias Uria, Magistrado de la Audiencia de Valencia. D. Antonio Amandi, Oficial segundo segundo del Gobierno politico de Lugo. D. Joaquin Pesquer y Turbia, catedrático de jurisprudencia de la Universidad literaria de Barcelona. D. Ramon Feijó y Salvado, catedrático de jurisprudencia literaria de Barcelona.

- D. Simon Fernandez Gabaldon, Interventor de Correos de Cuenca en 1843. D. Enrique Foquet, Juez de primera instancia de La Bisbal. D. Vicente Moscoso, Tesorero de Rentas de la provincia de Lugo. D. Joaquin Sevilla, Secretario de la Intendencia de Pamplona. D. Juan Manuel Pintos, Juez de primera instancia de Cambados. D. Francisco Gonzalez, Magistrado de la Audiencia de Oviedo. D. Wenceslao Cuervo y Valdes, Administrador de Rentas de la villa de Tineo. D. Joaquin Cerdan, Juez de primera instancia de Albaida. D. Santiago Aguilar y Mella, Fiscal de la Audiencia de Burgos. D. Bruno Aragon, Agente fiscal del Tribunal de Cruzada. D. Gregorio Maesa Hurlado, Auditor de la Capitanía General de Andalucía. D. Manuel Bermudez, Oficial segundo de la Administracion de Rentas de Córdoba. D. Antonio de Ariza y Godinez, Fiscal de la Subdelegacion de Rentas de Murcia. D. Mariano Espi y Soría, Juez de primera instancia del partido de Cazoria. D. José Hipólito Alvarez Barbolla, Promotor fiscal de Oviedo. D. Cenon María Adana, Jefe politico de Logroño. D. Pedro Daza de Guzman, Secretario de la interpretacion general de lenguas. D. Antonio Gutierrez, conductor de Correos de la Administracion de Córdoba. D. Esteban Canton Salazar, Administrador de Correos de Vergara. D. Fernando Lamas, Juez de primera instancia de Muros. D. Vicente Grijalva y Garrido, Oficial 16.ª de la Direccion general de Correos. D. Eustasio de Amilivia, Jefe politico Intendente de Guipuzcoa. D. Lucas de la Loma, Agente fiscal, Fiscal general interino de correos y caminos. D. Gregorio Diaz Bravo, Juez de primera instancia de Villarcayo. D. Antonio Galvan, Secretario del Ayuntamiento de Merida. D. José Gonzalez y Molina, Administrador de Correos de Albaro. D. Miguel Aparicio, Juez de primera instancia de Pozo blanco. D. Hideofonso Maria Romeo, Juez de primera instancia de Priego (Cuenca). D. Ambrosio Gonzalez, Juez de primera instancia de la Roda. D. Manuel Herraz y Cuenca, Agente fiscal de la Audiencia de Madrid. D. Manuel Leal Vitor, Contador de Rentas de Mérida. D. Manuel Julian Lopez, empleado en la Secretaria del Gobierno de Madrid. D. Rafael de Guardamino, Oficial primero de la clase de primeros del Ministerio de Gracia y Justicia. D. Melchor Carbonell, Oficial auxiliar primero de la clase de cuartos del Ministerio de Gracia y Justicia en 1843. D. José María de Mendizabal, Secretario de la Intendencia de Toledo. D. Antonio Lopez, Administrador de todas rentas de Leon. D. Valentin José Jimenez, Oficial de la Secretaria del Ministerio de la Gobernacion. D. Carlos Guernica y Pinet, Oficial tercero de la Secretaria del Ministerio de la Gobernacion. D. Pedro Ansejo Leyva, Administrador de Rentas de Cabra. D. Francisco Santa Cruz, Jefe politico de Teruel. D. José Rodriguez, Celador de proteccion y seguridad pública. D. Francisco Martinez Parra, id. id. D. Nicolas Octavio de Toledo y Alonso, Promotor fiscal de Borja. D. Tomas Alonso, Oficial tercero de la Administracion de Rentas de Logroño. D. Luis Audry, Celador de proteccion y seguridad pública. D. Ramon Gasa, Juez de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, (Gerona). D. Mariano Bosomba y Moreno, Promotor fiscal de Utrera. D. Salvador Maluguer, Jefe politico de Lérida. D. Juan Vicen, Oficial del archivo de la Audiencia de Albacete. D. Ramon de la Plaza, Visitador de Montes. D. David de Castro, Oficial segundo del Ministerio de la Gobernacion. D. Julian Ortiz y Moya, Juez de primera instancia de Frechilla. D. Joaquin Inigo, Oficial del Ministerio de la Gobernacion. D. Agustín Fernandez Chicarro, Tesorero de Lugo. D. Juan Guillermo Acosta, Oficial de la Contaduria general del Reino. D. Antonio Nuñez, Secretario de la Intendencia de Guadaluajara. D. Benito Panigo, Oficial primero de la Contaduria del partido de Alcazar de San Juan. D. Juan Bautista Alonso, Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion. D. Antonio Perez Villar Vidaurreta, Secretario de la Diputacion provincial de Valencia. D. Francisco Garcia Barros, Oficial único de la Tesoreria de Rentas de Pontevedra. D. Alejandro Aznar, Promotor fiscal del juzgado de Valencia. D. Francisco Caraciolo Palomera, Juez de primera instancia de Motilla del Palancar. D. Prudencio Francisco Diez, Secretario de la Intendencia de Palencia. D. Isidoro Rivas de Oteiza, Oficial quinto de la Administracion de Aduanas de Alicante. D. Rafael de la Guardia, Oficial primero del Gobierno politico de Santander. D. Ramon de Castiello, Promotor fiscal del juzgado de Reus. Previéndose que esta Junta por la Real orden de 27 del mismo Julio publique mensualmente relacion de los individuos que promuevan las solicitudes de abono de tiempo que se la dirijan, oyendo cualquiera reclamacion que contra la exactitud de los hechos pueda intentarse dentro de los 30 dias siguientes, lo anuncia al público; advirtiéndose que el término para admitir dichas solicitudes concluye el 26 de Enero próximo, y que las oficinas se hallan abiertas desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias de la semana, excepto los domingos, donde se recibirán y atenderán las reclamaciones que puedan intentarse. Madrid 24 de Diciembre de 1855.—El Presidente, S. Mirada.

El Sr. Ingeniero Director interino de las obras del Canal de Isabel II ha remitido al Consejo el siguiente parte: «Excmo. Sr.: Tengo el honor de pasar á manos de V. E. los adjuntos estados, marcados con los números del 1.º al 6.º inclusive, los que manifiestan el progreso de las obras y talleres, la fuerza que se ha ocupado en los trabajos, los gastos ocasionados por todos conceptos, el resultado de los afros practicados en el rio Lozoya, y por último, la relacion de los gastos y trabajos hechos por la seccion de distribucion de aguas en el interior de Madrid, todo perteneciente al mes de Noviembre próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1855.—Excmo. Sr.—E. D. I., Juan Ribera.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administracion del Canal de Isabel II.»

Número 1.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.

Table with columns: Canal Corriente, Metros lineales, and various construction items like 'Cajeros dobles', 'Bóveda', 'Solera', etc.

En el embalse del Lozoya se ha continuado el terraplen, el desmonte en roca del aliviadero, y el asiento de sillería en la presa y casa de compuertas.

En el depósito de recepción se terminaron los arcos que deben sostener las bóvedas de la cubierta, y se sigue en la construcción de los muros divisorio y de recinto. Acopiós.—Se han arrancado, desbastado y conducido 188 metros cúbicos de sillería para las obras de la línea, 1,177 quintales métricos de puzolana artificial, 4,739 idem idem de cal común, además del ladrillo, madera y otros materiales que detalladamente expresan las cuentas de gastos.

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

Núm. 2.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los trabajos ejecutados en los talleres del presidio.

Table with columns: Herramienta, Total, and items like 'Herramientas calzadas', 'Herramientas aceradas', 'Argollas (nuevas)', etc.

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

En este tiempo Alberto Denyn tuvo todos los días ocasión de distinguirse, y además era evidente á sus ojos y á los de todos que el Canal cubría siempre de proporcional las distintas ocasiones. Esta fue la única señal de favor particular que le dio aquel jefe, y si bien al principio excitó los celos de los demás soldados, en cambio vieron que el Canal escaseaba mas los elogios á Alberto que á ningún otro. Conocía que el joven no deseaba sino medios de distinguirse, y que el honor era la mejor recompensa de sus esfuerzos. De esta manera los hombres de armas se fueron reconciliando con la idea de ver á Alberto Denyn siempre elegido para todo negocio importante; y sus triunfos eran tan continuos, su actividad, sus talentos y su superioridad tan evidentes, que comenzaron á reconocer el derecho que tenía á mandar y ser obedecido, y hasta llegaron á extrañar que el Canal se manifestase tan poco prodigo de alabanzas con tan tan la merced.

Algunos de los que se habían distinguido en la conducta que observaba, por su parte Alberto Denyn se mostraba satisfecho porque de cuando en cuando veía en su jefe muestras inequívocas de estimación y afecto. Mas de una vez, cuando había dificultad para encontrar alojamiento, el Canal le había hecho dormir en su mismo cuarto. En varios expediciones de campaña, Alberto Denyn se iba con él, y cuando se le había invitado á sentarse á su mesa y hecho beber en su misma copa. Otras veces, cuando estaban solos, Alberto había notado que las miradas del Canal se fijaban en él con marcado interés. Todas estas señales le demostraban que ni el silencio que su jefe guardaba respecto de sus proezas, ni el rigor con que le designaba para todo servicio difícil y peligroso, se debían á falta de consideración ó de cuidado; antes bien este mismo rigor parecía efecto de un afecto que había tomado el Canal de hacerle adquirir en el menor tiempo posible la experiencia de un soldado veterano.

Si el Canal era sobrio de alabanzas, en cambio otros no lo eran; y muchos de los Principes á quienes la participación de aquel había auxiliado por cierto tiempo en sus guerras, distinguieron al joven con sus aplausos y sus compensas. De uno llevaba un precioso casco; otro le regaló una magnífica espada; este una pipa de oro; aquel una cadena de oro; y últimamente el Emperador, durante un banquete que había dado al Canal, le había preguntado qué podía hacer para galardónar las hazañas de Alberto ejecutadas en defensa del imperio.

Es un valiente joven, señor, contestó el Canal, tan valiente como el primero que ha caído en España; y sea en cualquiera de los galardones que vuestra Alteza le dé, me mostraré tan digno de él como el mejor caballero del mundo.

El Emperador miró á Alberto por un momento desde la cabeza á los pies, y después dijo:—Tómala la copa, joven, y dame de beber.

Alberto se acercó al alto empleado que cuidaba de la vajilla de oro á la derecha del Monarca. El noble alemán vació un momento antes de darle la copa; pero habiendo visto que el Emperador insistía con una inclinación de cabeza consistió en que Alberto la tomase, y él mismo se la llenó de vino. El joven dobó la rodilla y ofreció la copa al

Emperador, el cual al tomarla dijo sonriéndose:—¿Sabeis lo que significa esto, joven? Esto quiere decir que cualquiera que haya sido vuestra cura, sois noble desde este momento. Decid á nuestros heraldos que os den una cota de armas, y os regalo además esa copa con que me habeis servido vino.

Si el Monarca le hubiera dado la mitad de su tesoro, la recompensa no habría sido tan preciosa para Alberto Denyn; el cual acompañó al Canal á su vuelta á Francia con nuevos pensamientos, con esperanzas reanimadas, con grandes miras é ilusiones, si bien con la misma honradez y la misma pasión en su pecho.

Pero las esperanzas que llevaba Alberto eran de una especie que en la época actual no se conciben, porque pertenecian enteramente al espíritu caballeresco de la época en que vivía. Eran en efecto muy diversas de las brillantes esperanzas que, como los rayos del sol de verano, iluminan el corazón alegrándolo y vivificándolo todo. En comparación con estas, eran pálidas y frías como la luz reflejada de la luna, que si bien ilumina algunos objetos, produce largas y oscuras sombras en los puntos en que sus rayos no pueden penetrar.

Sus ilusiones nunca legaban, ni aun se aproximaban, al pensamiento de adquirir la mano de la que amaba. Aunque podía llamarse noble, aunque tenía derecho para figurar en la misma sociedad que ella, sabía perfectamente que si se le considerase digno de mezclarse con una familia que contaba una larga serie de gloriosos antecesores. Esta ilusión había sido vana; y conociendo, como los sucesos y sus mas entusiastas esperanzas al planear de mostrar á la que amaba, y de cuyo amor estaba seguro, que era digno de aquella felicidad sublime á que no se atrevía á aspirar. De todos modos, tan modestos deseos eran para él suficientes motivos de alegría.

Lo eran tambien hasta cierto punto la vuelta á su patria natal, el cruzar la frontera de un Estado extranjero, el momento en que habia sido el mas satisfactorio que había tenido desde el día en que había sabido lo que era amar.

Alberto Denyn se alegraba de hallarse solo, porque podía entregarse á sus pensamientos sin testigos que observaran los cambios de su fisonomía. Había buscado una ocasión de proceder al Canal unos cuantos días en su regreso á Francia; y aunque el jefe le había hecho presente el peligro de entrar solo en un país que habían dejado en el estado de anarquía, Alberto se había comprometido, y el Canal le dio cartas y un mensaje para el Rey de Navarra, uno de los personajes mas extraordinarios, aunque desgraciadamente no de los mas virtuosos de la época.

El joven caminaba confiado en su suerte no ménos que en el poder de su brazo y de su talento; y al mirar alrededor de sí, viendo un país libre en su poder, y una satisfacción, ningún recelo empañaba la alegría que experimentaba al volver á su patria. El distrito que atravesaba, situado en la extrema frontera de Francia, y muy poco por grandes Barones que se habían mezclado muy poco en la lucha de este país con Inglaterra, apenas había experimentado ninguno de los males que la guerra trae consigo. Las banderas de aventureros, que habían asolado los demas territorios, no habían entrado en este; y el aldeano sentaba tranquilamente delante de su puerta, y el alegre mesonero colgando el ramo sobre la suya, mostraban que el país gozaba de seguridad y que el viajero nada tenía que temer.

Era la seis de la tarde cuando Alberto Denyn llegó á la pequeña aldea de Orny, situada en los linderos de

CANAL DE ISABEL II.

ESTADO del número de hombres, caballeros y carros que se han ocupado en las obras del mismo en el mes de la fecha.

Table with columns: Operarios, Libres, Confinados, Caballerías, Carros y carretas, and various materials like 'Hierro', 'Cemento', etc.

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

Núm. 4.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los gastos ocurridos en el mes de Noviembre de 1855.

Table with columns: Parcial, TOTALES, and items like 'Honorarios de Sres. Ingenieros', 'Gastos generales', 'Sueldos de empleados subalternos', etc.

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

Núm. 5.º

CANAL DE ISABEL II.

AFOROS practicados en el rio Lozoya en el mes de la fecha.

Table with columns: Jornales, Guardas, Capataces, Recibidores, Canteros, Albañiles y mamposteros, etc.

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

Núm. 6.º

CANAL DE ISABEL II.—SECCION DE DISTRIBUCION.

ESTADO que demuestra las cantidades devengadas en el mes de Noviembre por la seccion de distribución de aguas en el interior de Madrid, y trabajos en que se ha ocupado durante el citado mes, á saber:

Table with columns: Honorarios, Empleados subalternos, Jornales, Deposito de planos, Gastos sueltos, and various materials like 'Sillería', 'Ladrillo', 'Cemento', etc.

Esta seccion se ha ocupado en el mes de la fecha en el proyecto de las alcantarillas que hay que construir en la cuenca de la calle de los Reyes.

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes.

Madrid 24 de Diciembre de 1855.—P. I. D. P., Marques del Socorro.—P. I. D. S. S., Vicente Lerin.

Champaña y Borgoña; y viendo á su caballo cansado de la larga jornada, trató de buscar un sitio donde posar la noche. Naturalmente las posadas eran mas escasas en aquellos dias que en los actuales, y se encontraron raras veces, excepto en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados. Había en verdad mesones pequeños donde el que caminaba á pie ó en coche, aunque pagaba, se ganaba al mercado inmediato cerca de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados. Había en verdad mesones pequeños donde el que caminaba á pie ó en coche, aunque pagaba, se ganaba al mercado inmediato cerca de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

Table with columns: De sillería, De machaqueo de piedra, De obras varias, and totals.

CONTRATAS. De canal corriente, De siones extranjeras, De id. españoles.

Table with columns: ÚTILES Y HERRAMIENTAS. De hierro, De metal y bronce, De lata y latón, etc.

Table with columns: Indemnizaciones de terrenos, Gastos sueltos.

TOTALES. 1.715,086.31

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

RESUMEN.

Table with columns: Honorarios de Sres. Ingenieros, Gastos generales.

GASTOS DE OBRAS. Jornales, Presidio, Materiales, Ajustes y detalles, etc.

TOTAL GENERAL. 1.715,086.31

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

Núm. 5.º

CANAL DE ISABEL II.

AFOROS practicados en el rio Lozoya en el mes de la fecha.

Table with columns: DIAS, METROS CUBICOS por segundo, REALES fontaneros.

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

Núm. 6.º

CANAL DE ISABEL II.—SECCION DE DISTRIBUCION.

ESTADO que demuestra las cantidades devengadas en el mes de Noviembre por la seccion de distribución de aguas en el interior de Madrid, y trabajos en que se ha ocupado durante el citado mes, á saber:

Table with columns: Honorarios, Empleados subalternos, Jornales, Deposito de planos, Gastos sueltos, and various materials like 'Sillería', 'Ladrillo', 'Cemento', etc.

Esta seccion se ha ocupado en el mes de la fecha en el proyecto de las alcantarillas que hay que construir en la cuenca de la calle de los Reyes.

Madrid 30 de Noviembre de 1855.—E. D. I., Juan de Ribera.

Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes.

Madrid 24 de Diciembre de 1855.—P. I. D. P., Marques del Socorro.—P. I. D. S. S., Vicente Lerin.

Champaña y Borgoña; y viendo á su caballo cansado de la larga jornada, trató de buscar un sitio donde posar la noche. Naturalmente las posadas eran mas escasas en aquellos dias que en los actuales, y se encontraron raras veces, excepto en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

En un tiempo la había estado prohibido el recibir semejantes huéspedes. Con todo, el hombre de armas, el caballero ó el jefe de una partida con dificultad se quedaba sin alojamiento porque la hospitalidad era uno de los deberes de la caballería que así se practicaba en las grandes ciudades ó de distancia en distancia en los caminos mas frecuentados.

Núm. 832 del inventario.—Una posada denominada de Medio, situada en el paso del Ovalo de esta ciudad, con...

Núm. 833 del inventario.—Otra en el barrio de San Juan de esta ciudad, y de igual procedencia; confronta...

Núm. 836 del inventario.—Un molino harinero con cuatro piedras, en la partida de la Anglería, término de...

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que sean rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según aparece de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia...

Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Tercel 13 de Diciembre de 1855.—P. A. del Comisionado principal de ventas, José Ferraz.

ALMERIA.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca a pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente:

Subasta para el día 18 de Enero de 1856, de doce una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia Don Vicente Sebastián García y escribano D. Vicente Blanco Yañamonde, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte.

Clero.

Núm. 3 del inventario.—Un trozo de tierra de riego de 3 taullas, situado en la acequia de Roa, término de esta ciudad, que pertenece al cabildo catedral de la misma...

Núm. 4 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle Rendosa, núm. 3, que pertenece á la hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 5 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 6 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 7 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 8 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 9 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 10 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 298 del inventario.—Una accesoria en Jerez, calle de la Pescadería Vieja, núm. 8 antiguo y 15 moderno, procedente del caudal de propios de dicha ciudad; de dos pisos y 163 pies cuadrados de terreno: linda con las...

Núm. 300 del inventario.—Una accesoria en Jerez, calle de la Pescadería Vieja, núm. 40 antiguo y 12 moderno, procedente del caudal de propios de dicha ciudad; de uno y medio piso y 572 pies cuadrados de terreno: linda con...

Núm. 302 del inventario.—Una accesoria en Jerez, calle de la Pescadería Vieja, núm. 12 antiguo y 3 moderno, procedente del caudal de propios de dicha ciudad; de un solo piso y 175 pies cuadrados de terreno: linda con...

Núm. 304 del inventario.—Una accesoria en Jerez, calle de la Pescadería Vieja, núm. 14 antiguo y 4 y 2 moderno, procedente del caudal de propios de dicha ciudad; de un solo piso y 882 pies cuadrados de terreno: linda con...

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia...

Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Cádiz 13 de Diciembre de 1855.—Francisco Ruiz Anayo.

SEVILLA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan a pública subasta, en el día y hora que se expresará, las fincas siguientes:

Remate para el mismo día y hora que el precedente ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

Núm. 405 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle Rendosa, núm. 3, que pertenece á la hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 406 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 407 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

Núm. 408 del inventario.—Otra id. en id., calle de la Hermandad de Animas del Sagrado en el Salvador, con...

declaradas indivisibles por los peritos y tasada cada una en la forma siguiente:

Núm. 1 del inventario.—Ocupa una superficie irregular, de cabida de 700 hueros de 400 estadales de marco real: linda por Este con término de Tejares; por Oeste con la...

Núm. 2 del inventario.—Ocupa una extensión de 500 hueros de 400 estadales: linda por Este con la porción número 1.º; Oeste con la porción número 3.º y 4.º; y Norte con la calzada de Ciudad-Rodrigo y términos de Doñinos y Cabrerías; Sur con las de San Miguel y de San Antonio; y Sur con las de San Miguel y de San Antonio; y Sur con las de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 3 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 2.º, de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 4 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 3.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 5 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 4.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 6 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 5.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 7 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 6.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 8 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 7.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 9 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 8.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 10 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 9.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 11 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 10.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 12 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 11.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 13 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 12.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 14 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 13.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

Núm. 15 del inventario.—Una yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 14.º de las agregadas al término conocido por el expresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una extensión de 50 fanegas de sembradura, de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zúñiga; por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio; y por Nordeste, con la calzada de San Miguel y de San Antonio...

censo que allí se expresan, y que se sacan a dicha finca, vendiéndose esta libre: estan arrendadas á Vicente Sabater y Ballester, menor, por 2,017 rs. 30 mrs., bajo cuyo tipo se han capitalizado en la cantidad líquida de 36,321 rs. 30 mrs., por la que se sacan a subasta.

Núm. 214 del inventario.—Veinte y siete hanegadas de tierra huerta y una alquería en término de Campanar, partida del Cremador, que pertenecieron á la parroquia de San Nicolás de esta ciudad: lindantes con tierras de la misma procedencia, y las de D. Antonio Zacrés: no estan afectas á carga alguna: se hallan arrendadas á Magdalena Benloch y Bautista Noguera por 3,312 rs. 32 mrs. al año, bajo cuyo tipo se han capitalizado en la cantidad líquida de 59,632 rs. 32 mrs. vn., por la que se sacan a subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de Amortización de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Tercel 13 de Diciembre de 1855.—Joaquín Catalá.

Núm. 59 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle Ancha, núm. 8 antiguo, 13 moderno, de igual procedencia. Consta de solo planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un trapecio, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 2,856 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral, con pozo de aguas claras y pila de piedra; cámara y techos á bovedilla; y armadura á dos aguas de par y picadero. Su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros: todo en mediano estado. Tasada en 4,718 rs. 20 mrs., y capitalizada por la renta de 260 rs. que produce, en 5,850 rs. vn. por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 61 del registro.—Otra casa en dicha ciudad, y su calle de las Animas, núm. 3 antiguo, 5 moderno, de la misma procedencia. Consta de una sola planta con varias habitaciones. Su perímetro forma un trapecio, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 1,336 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo y tinajo, cámara, desvan perdido, armadura á dos aguas de par y picadero. Su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas de madera, sin cristales ni hierros: todo en mediano estado. Tasada en 2,308 rs., y capitalizada por la renta de 200 reales que produce, en 4,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 62 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Encomienda, núm. 14 moderno, de la misma procedencia. Consta de un solo piso con varias habitaciones. Su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 1,980 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de medianería y pila de piedra de una sola pieza, con armadura á dos aguas de par y picadero; los muros son de machos de ladrillo y tapiales de tierra, puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios, el hogar con su campana correspondientes: todo en mediano estado. Tasada en 3,414 rs. vn., y capitalizada por la renta de 280 rs. que produce, en 6,300 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 64 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de los Coches, núm. 22 antiguo, 30 moderno, de igual procedencia. Consta en parte de solo planta baja, y en parte de planta principal, distribuidas en varias habitaciones. Su perímetro forma un trapecio, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 3,335 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un buen corral con pozo y pila de piedra. Su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra: armadura á tres aguas de par y picadero; alguna cámara, puertas y ventanas de madera bastante deterioradas, otro pozo en el portal, todo en mediano estado. Tasada en 6,525 rs., y capitalizada, por la renta de 365 rs. que produce, en 8,213 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 65 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Redondilla, núm. 3 antiguo 2 moderno, de igual procedencia. Consta de planta baja y principal, con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de ocho lados, que comprende una superficie de 3,375 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien dos corrales, uno con pozo de medianería y pila de piedra. Su principal construcción consiste en machos de ladrillos y tapiales de tierra; los techos de bovedilla, y puertas y ventanas correspondientes, sin cristales ni vidrios: todo en mediano estado; armadura á dos aguas de par y picadero; armadura á tres aguas de par y picadero por la renta de 260 rs. que produce, en 5,850 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 66 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Talamanca, núm. 13 antiguo, 26 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta principal y varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 7,543 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras y su pila de piedra; un tinajo de medianería; un corral destruido; portal empedrado, puertas y ventanas de madera bastante deterioradas: todo en mediano estado. Tasada en 3,906 rs., y capitalizada, por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 67 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Flores, números 9 y 10 antiguos, 15 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 3,996 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un pozo de aguas claras de medianería, con tinaja. Su principal construcción consiste en fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra: armadura á dos aguas de par y picadero; algunas puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; cámara cubierta; la mayor parte de todo en mediano estado; tasada en 3,300 rs., y capitalizada, por la renta de 212 rs. que produce, en 4,770 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 68 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Corral de la Condesa, núm. 1 antiguo, 1 moderno de igual procedencia: consta de planta baja y principal con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 71 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Rojo, núm. 6 antiguo, 8 moderno, de igual procedencia: consta de planta baja y principal, con algunas cámaras ó desvan perdido, distribuido en varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular geoméricamente, comprende una superficie de 4,177 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras y pila de piedra; un tinajo de medianería; un corral destruido; portal empedrado, puertas y ventanas de madera bastante deterioradas: todo en mediano estado. Tasada en 3,906 rs., y capitalizada, por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 69 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Animas, núm. 6 antiguo, 11 moderno, de la misma procedencia. Consta de una sola planta con varias habitaciones. Su perímetro forma un trapecio, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 2,856 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral, con pozo de aguas claras y pila de piedra; cámara y techos á bovedilla; y armadura á dos aguas de par y picadero. Su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros: todo en mediano estado. Tasada en 4,718 rs. 20 mrs., y capitalizada por la renta de 260 rs. que produce, en 5,850 rs. vn. por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 70 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Animas, núm. 3 antiguo, 5 moderno, de la misma procedencia. Consta de una sola planta con varias habitaciones. Su perímetro forma un trapecio, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 1,336 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo y tinajo, cámara, desvan perdido, armadura á dos aguas de par y picadero. Su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas de madera, sin cristales ni hierros: todo en mediano estado. Tasada en 2,308 rs., y capitalizada por la renta de 200 reales que produce, en 4,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 72 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Encomienda, núm. 14 moderno, de la misma procedencia. Consta de un solo piso con varias habitaciones. Su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 1,980 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de medianería y pila de piedra de una sola pieza, con armadura á dos aguas de par y picadero; los muros son de machos de ladrillo y tapiales de tierra, puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios, el hogar con su campana correspondientes: todo en mediano estado. Tasada en 3,414 rs. vn., y capitalizada por la renta de 280 rs. que produce, en 6,300 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 74 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de los Coches, núm. 22 antiguo, 30 moderno, de igual procedencia. Consta en parte de solo planta baja, y en parte de planta principal, distribuidas en varias habitaciones. Su perímetro forma un trapecio, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 3,335 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un buen corral con pozo y pila de piedra. Su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra: armadura á tres aguas de par y picadero; alguna cámara, puertas y ventanas de madera bastante deterioradas, otro pozo en el portal, todo en mediano estado. Tasada en 6,525 rs., y capitalizada, por la renta de 365 rs. que produce, en 8,213 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 75 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Redondilla, núm. 3 antiguo 2 moderno, de igual procedencia. Consta de planta baja y principal, con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de ocho lados, que comprende una superficie de 3,375 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien dos corrales, uno con pozo de medianería y pila de piedra. Su principal construcción consiste en machos de ladrillos y tapiales de tierra; los techos de bovedilla, y puertas y ventanas correspondientes, sin cristales ni vidrios: todo en mediano estado; armadura á dos aguas de par y picadero; armadura á tres aguas de par y picadero por la renta de 260 rs. que produce, en 5,850 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 76 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Talamanca, núm. 13 antiguo, 26 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta principal y varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 7,543 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras y su pila de piedra; un tinajo de medianería; un corral destruido; portal empedrado, puertas y ventanas de madera bastante deterioradas: todo en mediano estado. Tasada en 3,906 rs., y capitalizada, por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 77 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Flores, números 9 y 10 antiguos, 15 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 78 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Corral de la Condesa, núm. 1 antiguo, 1 moderno de igual procedencia: consta de planta baja y principal con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 79 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Rojo, núm. 6 antiguo, 8 moderno, de igual procedencia: consta de planta baja y principal, con algunas cámaras ó desvan perdido, distribuido en varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular geoméricamente, comprende una superficie de 4,177 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un corral con pozo de aguas claras y pila de piedra; un tinajo de medianería; un corral destruido; portal empedrado, puertas y ventanas de madera bastante deterioradas: todo en mediano estado. Tasada en 3,906 rs., y capitalizada, por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 80 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Flores, números 9 y 10 antiguos, 15 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 81 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Corral de la Condesa, núm. 1 antiguo, 1 moderno de igual procedencia: consta de planta baja y principal con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 82 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Flores, números 9 y 10 antiguos, 15 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 83 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Corral de la Condesa, núm. 1 antiguo, 1 moderno de igual procedencia: consta de planta baja y principal con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 84 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Flores, números 9 y 10 antiguos, 15 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 85 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Corral de la Condesa, núm. 1 antiguo, 1 moderno de igual procedencia: consta de planta baja y principal con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 86 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Flores, números 9 y 10 antiguos, 15 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que medido geoméricamente, comprende una superficie de 823 pies y medio: su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra: algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros; armadura á dos aguas; techos á bovedilla; suelos con rasilla: todo en estado de ruina: tasada en 1,012 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 140 reales vellón, en 3,150 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

logramo que comprende una superficie de 4,484 pies cuadrados: tasada en 1,421 rs., y capitalizada, por la renta de 460 rs. que produce, en 8,100 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 75 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Alameda, núm. 24, que pertenece al Sr. D. Manuel de los Angeles, consta de planta baja con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 2,972 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un pozo de aguas claras de medianería con pila de piedra: su principal construcción consiste en fábrica de machos de ladrillo, tapiales de tierra, sin cristales, ni vidrios; cámara cubierta: toda en medio estado: tasada en 4,800 rs., y capitalizada, por la renta de 280 rs. que produce, en 6,300 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 76 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Encarnación, núm. 6 antiguo, 9 moderno, de la misma procedencia: consta de planta baja con varias habitaciones: su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 2,695 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un buen corral con pozo y pila de piedra, cámara y techos de bovedilla, armadura á dos aguas de par y picadero: la principal construcción es de fábrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra, sin cristales, ni vidrios: cámara cubierta: toda en medio estado: tasada en 4,800 rs., y capitalizada, por la renta de 280 rs. que produce, en 6,300 rs. vn., por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 77 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de los Gallegos, núm. 4 antiguo, 7 moderno, y de la misma procedencia: consta de un solo piso con varias habitaciones: su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 1,431 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un pozo de medianería y pila de piedra, cámara y techo cubierto de tabla, armadura á dos aguas, par y picadero: su construcción es de fábrica de machos de ladrillo y tapiales de tierra, todo en medio estado: tasada en 3,220 rs., y capitalizada, por la renta de 400 rs. que produce, en 4,500 reales vellón, por cuya cantidad se saca a subasta.

Núm. 315 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Carmen Calzado, corral de vecindad, núm. 6 antiguo de la misma procedencia: consta de solo planta principal, distribuida en cocina y otra pieza con una escalera de dos y medio pies que conduce á dichas piezas: su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 319 pies cuadrados: su construcción es de tabicones de yeso con armadura á dos aguas de par y picadero, puertas y ventanas de madera: todo en estado de ruina: tasada en 525 rs. 17 mrs.; y no constando que produzca ninguna renta se saca a subasta por dicha cantidad.

Estas fincas, aunque pertenecen al clero, se han tasado con arreglo á la Real cédula de 10 de Setiembre último, por ignorarse su ardua y otras circunstancias necesarias para exactitud del anuncio. No se admitirá postura que no cubra dichas sumas. El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. Diez por 100. En cada uno de los dos primeros años siguientes el 8 por 100. En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100. En cada uno de los 10 años inmediatos el 6 por 100. Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó más plazos, en el primer caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo. Notas. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según aparece de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del comprador. 3.º A la vez que en esta corte se verificará otro remate en el mismo día y hora, en Alcalá de Henares, cabecera del partido en que radican las fincas. SEVILLA. Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el mismo día y hora que el precedente ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Cleros. Núm. 307 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle Ancha de San Bernardo, núm. 9, que pertenece al convento Madre de Dios de la misma: linda por la derecha con el núm. 7, y por su izquierda con el 8, de la misma procedencia; consta su área de 881 pies, distribuidos en un huerto, patio principal y un cuarto de lavadero: está afectá á un tributo de 549 rs. 14 mrs. que se pagaba al Sr. Duque de Alcalá: se halla arrendada en 600 rs. anuales: la Contaduría de provincia la ha capitalizado en 15,500 rs. con la deducción prevenida, y los peritos, que declaran su fábrica en segunda y tercera vida, la han apreciado en 25,200 rs.

Núm. 391 del inventario.—Otra id. en id., Alameda de Hércules, núm. 3, que pertenece al convento de la Concepción de la misma: linda por la derecha con casa núm. 22, y por la izquierda con otra núm. 20, ambas del clero: consta su área de 2,337 pies distribuidos en planta baja, un cuarto entresuelo, piso principal, segundo, mirador y dos azoteas: no tiene ningún gravamen: está arrendada en 960 rs. anuales: la Contaduría la ha capitalizado en 21,600 reales, y los peritos, que declaran su fábrica en tercera y última vida, la han apreciado en 24,960 rs.

Núm. 436 del inventario.—Otra id. en id., calle Alta, núm. 10, que pertenece á la fábrica de la santa iglesia catedral: linda por la derecha con el núm. 14 de D. Diego Páez, y por la izquierda con el núm. 12, de calle Marmolejo: consta su área de 5,914 pies, distribuidos en planta baja, dos cuartos entresuelo, un cuarto entresuelo, un cuarto principal, y aquella con un cuarto entresuelo, piso segundo, dos miradores y una azotea: no tiene otras cargas que las generales que gravan los bienes de dicho cabildo, y son: 250 misas y un tributo de cera al convento de la Merced de esta ciudad, un libro perpetuo á la casa de la Merced de la misma, consistente en 15,750 rs. anuales; otro á la Merced de 350 rs. anuales; otro al principal de Buenaventura Cordina, á Mediodía, con camino de Oratona, y á Norte con camino del Grao: de cabida dos jornales, medida del país: tasado en 10,700 rs. vn. en venta y 461 en renta: capitalizado en 8,298 rs. Se subasta por la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. Notas. 1.º La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. 2.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. Lérica 14 de Diciembre de 1855.—Marcelino Valdivia, CÓDOLA.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio. Beneficencia. Núm. 237 del inventario.—Un pedazo de tierra y olivar, término de Rute, procedente del hospital fundado en dicha villa por D. Alfonso de Castro y Gomez, sitio de aranzadas, sitio de los Charcones, según la tasación: linda á Levante con el cortijo de los Vivoras; á Poniente con el río; al Norte y Mediodía con tierras del mismo hospital: está arrendado á Julian Carvajal Serrano, y produce 692 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 12,456 rs., y tasado en 9,000 rs.: el tipo de la subasta es el de la capitalización. Núm. 246 del inventario.—Un pedazo de tierra y olivar, término de Rute, y sitio de Zambra, procedente del hospital fundado por D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesto de 8 y media aranzadas, según el inventario, y de 7 aranzadas de estacada, con casa de teja, según la tasación, de la cual resulta ser de dos pedazos, el primero de 4 aranzadas, donde existe la dicha casa: linda á Levante y Sur con propiedad de D. Domingo García Cordón, á Poniente con otra de D. Francisco Cubero, y al Norte con la de Juan Masías: el segundo pedazo, compuesto de 3 aranzadas, linda á Levante con D. Antonio Diaz Pino; al Norte con una serriza, y al Sur con propiedad de Francisco Cubero: está arrendada toda la finca á D. Francisco Cubero Prieto; y produce en renta anual, según el inventario, 994 rs.: ha sido capitalizada en 17,892 rs., y tasada en 9,900 rs.: se subasta por la tasación. No se sabe cuándo concluiré el arrendamiento de es-

tas fincas; pero por el art. 28 de la ley de desamortización cada en 1.º de Mayo de 1856. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855. Nota. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. Córdoba 17 de Diciembre de 1855.—El comisionado principal, Gabriel Alvarez y Mendizábal, CÁDIZ.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente: Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio. Clero. Núm. 358 del inventario.—Suerte de tierra de 67 tres cuartas aranzadas en Jerez, pago de Burugena, procedente del caudal de la mitra de Cádiz, clasificada por los peritos en la forma siguiente: 25 aranzadas de primera clase, 20 de segunda y 22 y tres cuartos de tercera: linda con el cortijo de la Florida: sin cargas conocidas: capitalizada por la renta de 1,822 rs. que produce, en 32,796 rs., que es el tipo porque se saca á subasta. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. Sevilla 11 de Diciembre de 1855.—El comisionado principal, Juan José Hidalgo, OVIEDO.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente: Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio. Bienes del Estado. Núm. 5 del inventario.—Una casa sita en la villa de Mieres, que linda al Sur con otra de D. Domingo Angulo; al Este y al Norte, callejas y hórreo de D. Fernando Miranda, y al Oeste, carretera: tasada en 44,000 rs., y capitalizada en 13,950 rs., por la renta que han dado los peritos de 620 rs.; y como sea mayor el valor de la tasación que el de la capitalización, no se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855. Notas. 1.º La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. 2.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante. Oviedo 14 de Diciembre de 1855.—El comisionado principal, Fermín Villamil, CÁDIZ.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio. Clero. Núm. 575 del inventario.—Una casa en Chiclana, plaza del Santo Cristo, procedente de la hermandad del mismo nombre; de solo piso y 3,744 pies cuadrados de terreno: linda Oeste con la expresada calle; Norte con la de la Cuesta de la Villa; Sur y Este con el Cerrillo; sin cargas conocidas: capitalizada por la renta de 600 rs. que produce en 13,500 rs., que es el tipo por que se saca á subasta. Núm. 576 del inventario.—Una casa en Sanlúcar, que fue silla decimal en la calle de la iglesia Mayor, procedente del caudal del cabildo catedral de Sevilla, de dos pisos y 18,634 pies cuadrados de terreno: linda con las callejuelas de los Trapos y del cuartel Viejo: sin cargas conocidas: capitalizada por la renta de 8,000 rs. que produce en 180,000 rs., que es el tipo por que se saca á subasta. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. Cádiz 14 de Diciembre de 1855.—Francisco Ruiz Amayo, SUSPENSION.

Por acuerdo de la Dirección general de venta de bienes nacionales, se suspende la subasta señalada para el día 4 de Enero próximo, de un molino harinero (titulado de Añejo, sito en Bafio), propiedad de Valladolid. Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores. Madrid 22 de Diciembre de 1855. LÉRIDA. Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente: Subasta para el día 22 de Enero de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Mamerto Perez y Diego y escribano D. Eugenio Barbero Quintero, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte. Clero. Núm. 52 del registro.—Una casa que pertenece al establecimiento de beneficencia de Santo Domingo de la población, que lleva en el cadastro del 54, y linda por el Norte con otra de Vicente Zurzur y el Sur el hospital: consta de 906 pies cuadrados de superficie con un patio de agua potable y de uso común con la casa colindante, que se compone de 350 pies cuadrados: tiene piso bajo, principal, segundo, tercero y desvanes: su construcción es de piedra sillería y ladrillo; traviesas y medianerías entramadas; y cubiertas de tejado de haya y chopo, encontrándose en buen estado de conservación: ha sido tasada en venta por los peritos en 10,002 rs., en renta en 600 rs., y capitalizada por la Contaduría de Hacienda pública, tomando por tipo la de 530 rs. que produce anualmente, con deducción del 10 por 100 de administración y repón, en la suma de 12,375 rs., por la que se saca á subasta. Núm. 36 del registro.—Otra casa de la misma procedencia que la anterior y sucesiva, sita en dicha calle del Medio, núm. 43, que lleva en renta D. Felipe Cosca, lindante por Norte y Sur con otras del hospital: tiene una superficie de 1,863 pies cuadrados con un patio, pozo de agua y baños comunes: se compone dicha casa de un patio de 350 pies cuadrados, y se compone dicha casa de un patio principal, segundo, tercero y desvanes: su construcción y materiales como la anterior, y se halla en estado de conservación: tasada en venta en 11,450 rs., en renta en 594 rs., la misma que produce, habiendo sido capitalizada id. en 13,365 rs., tipo del remate. Núm. 49 del registro.—Otra casa id. sita en la misma calle del Medio, núm. 49, que lleva en renta D. Antonio Saenz; lindante por Este con D. Simon Peñalba, y Oeste el hospital: consta de una superficie de 506 pies cuadrados, con un corral ó patio de 234 pies cuadrados, con su pozo correspondiente y una cuadra en el piso bajo de 163 pies id., cuya parte superior pertenece á otra casa: se compone de piso bajo, principal, segundo y desvanes: su construcción en el primer cuerpo de la fachada, de mampostería concertada, y al resto de media asta de ladrillo; traviesas y medianerías entramadas con forjados de adobe; pavimentos de ladrillo; cuarteronaje y armazon del tejado de haya: se encuentra en buen estado de conservación, y ha sido tasada en 7,292 rs. en renta en venta en 7,292 rs., en renta en 500 rs. (igual la que produce), y capitalizada id. en 14,250 rs., tipo de la subasta. Núm. 39 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Medio, núm. 47, que lleva en renta Hilario del Barrio, y linda por Este y Oeste con el hospital de 680 pies cuadrados: consta de piso bajo, primero, segundo y desvanes: tiene además dos habitaciones en el testero del piso principal con su desván y luces á un patio, cuyo suelo perte-

neca á otras casas del hospital, que habitan Antonio Saenz y Modesto Baiánes, y constan dichas habitaciones de 300 pies cuadrados: su construcción en todo como la anterior: tasada en renta en 500 rs. (la misma que produce), y habiendo sido capitalizada por la Contaduría, con la propia deducción, en 11,350 rs., tipo del remate. Núm. 40 del registro.—Otra casa id. en la expresada calle del Medio, núm. 45, que lleva en arrendamiento D. Agapito Colmeneros, y linda por Este con la escuela y por el Oeste el hospital; de 1,087 pies cuadrados de superficie: tiene un cuarto con entrada por el patio, de 451 pies cuadrados en el piso bajo, cuya parte superior pertenece á la escuela de niños: linda por el Norte con el patio de 100 pies; las paredes de medianería y traviesas son de mampostería ordinaria y otras de entramado con forjados de ladrillo; todas ellas con puntos de apoyo de sillares en el piso bajo; suelos de ladrillo y baldosa, balcones de hierro en la fachada; encuartados de pino; armazon del tejado de chopo y haya; encontrándose en buen estado de conservación: tasada en venta en 500 rs. (la misma que produce), capitalizada id. en 11,350 rs., y en venta en 11,666 rs., tipo de la subasta. Núm. 45 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 55, que lleva en arrendamiento D. Marcos Marin, y linda por Este con el hospital y por Oeste con otra de la viuda de D. Vicente Negueruela de 2,334 pies cuadrados: tiene además un corral con coladero y salida á la calle del Medio, que comprende 551 pies cuadrados, con un pozo en el mismo de uso común con otras casas: consta de piso bajo, primero y desvanes: su construcción de sillería en su mayor parte; fijas de sillería corridas en la división de pisos; las paredes de medianería y traviesas son de mampostería ordinaria y otras de entramado con forjados de ladrillo; todas ellas con puntos de apoyo de sillares en el piso bajo; suelos de ladrillo y baldosa, balcones de hierro en la fachada; encuartados de pino; armazon del tejado de chopo y haya; encontrándose en buen estado de conservación: tasada en venta en 500 rs. (la misma que produce), capitalizada id. en 11,350 rs., y en venta en 11,666 rs., tipo de la subasta. Núm. 45 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 55, que lleva en arrendamiento D. Marcos Marin, y linda por Este con el hospital y por Oeste con otra de la viuda de D. Vicente Negueruela de 2,334 pies cuadrados: tiene además un corral con coladero y salida á la calle del Medio, que comprende 551 pies cuadrados, con un pozo en el mismo de uso común con otras casas: consta de piso bajo, primero y desvanes: su construcción de sillería, y en todo igual á la anterior, encontrándose en buen estado de conservación: tasada en venta en 12,000 rs., en renta en 500 rs., y capitalizada id. por la de 550 rs. que anualmente produce, en 12,375 rs., tipo del remate. Núm. 46 del registro.—Otra casa id. en la misma calle del Pinar, núm. 37, que lleva en renta D. Agustín Sancho; lindante por Oeste con otra del hospital, y por Este con Francisco Santa María, de 2,116 pies cuadrados: tiene además un corral con salida á la calle del Medio, cuya superficie es de 1,232 pies, y en el mismo un pozo. Consta de piso bajo, principal y desvanes, parte de ellos habitables; la fachada es de mampostería ordinaria en sus cuñones; espaldas, dinteles, jambas y antepecho de sillería; faja corrida en la división de los pisos, y un tizon grande de id. por cornisa con entera labrada; balcones de fierro en el piso principal, y rejús de id. en el bajo; traviesas y medianerías entramadas; suelos de ladrillos: cuarterones de pino; puertas y ventanas ensambradas; armazon del tejado de chopo y haya, todo con bovedillas. A esta casa se le agrega y está comprendido bajo la superficie arriba dicha de 2,116 pies cuadrados; un cuarto con su aloja, que está introducido dentro de su perimetro, que en la actualidad disfruta de esta inmediata, también del hospital, que tuvo en renta últimamente D. Leon Larrazabal, debiendo ser obligación del rematante de esta casa construir la nueva pared que servirá de medianería entre ambas casas. Su construcción en muy buen estado de conservación, y ha sido tasada en renta en 530 rs. la misma que produce, capitaliza id. en 12,375 rs., y en venta en 12,833 rs., por cuya cantidad se saca á remate. Núm. 47 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 29, que llevó en arriendo últimamente Don Leon Larrazabal, y linda por Este y Oeste con otras del hospital: consta de 1,633 pies cuadrados, teniendo además un corral con coladero de 1,733 pies id., y en el mismo un pozo de uso común con la casa colindante, la cual se compone de piso bajo, principal y desvanes, y su construcción en todo como el anterior. De esta casa se agrega un cuarto y aloja, que pertenece á la casa inmediata que habita Agustín Sancho, con cuyo descuento resulta la superficie de 1,633 pies cuadrados. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. Cádiz 14 de Diciembre de 1855.—El comisionado principal, José Wenzel, TOLEDO. Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente: Remate para el día 23 de Enero de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez especial de Hacienda D. Francisco Madrid Divila y escribano D. Gabriel Ruiz de Vargas, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte. Propios. Núm. 645 del registro.—Un molino harinero con 6 piedras, perteneciente á los propios de Santa Cruz de la Zarza, situado en la margen del río Tajo, y dehesa llamada del Molino Nuevo, que linda á Oriente, Mediodía y Poniente, con 7,315 pies cuadrados, divididos en planta baja y principal, con varias habitaciones y una ermita contigua, arrendado todo, según consta de las relaciones dadas por el Ayuntamiento, á Felipe de la Vata, y ha sido tasado en venta y renta con inclusion de una porción de terreno en su parte del Mediodía marcado naturalmente como muralla del mismo molino, cuyo terreno está defendido de fuerza de los avinados al propio edificio, y juntamente con la pequeña isla del Pontón, todo lo cual es de haber de 10,240 estadales: produce de renta 15,500 rs.; ha sido tasado en 304,980, y capitalizado en 348,750, por cuya cantidad se saca á subasta. No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. Oviedo 14 de Diciembre de 1855.—El comisionado principal de ventas, José Wenzel, CÁDIZ.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente: Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio. Beneficencia. Núm. 35 del registro.—Una casa que pertenece al establecimiento de beneficencia de Santo Domingo de la población, que lleva en el cadastro del 54, y linda por el Norte con otra de Vicente Zurzur y el Sur el hospital: consta de 906 pies cuadrados de superficie con un patio de agua potable y de uso común con la casa colindante, que se compone de 350 pies cuadrados: tiene piso bajo, principal, segundo, tercero y desvanes: su construcción es de piedra sillería y ladrillo; traviesas y medianerías entramadas; y cubiertas de tejado de haya y chopo, encontrándose en buen estado de conservación: ha sido tasada en venta por los peritos en 10,002 rs., en renta en 600 rs., y capitalizada por la Contaduría de Hacienda pública, tomando por tipo la de 530 rs. que produce anualmente, con deducción del 10 por 100 de administración y repón, en la suma de 12,375 rs., por la que se saca á subasta. Núm. 36 del registro.—Otra casa de la misma procedencia que la anterior y sucesiva, sita en dicha calle del Medio, núm. 43, que lleva en renta D. Felipe Cosca, lindante por Norte y Sur con otras del hospital: tiene una superficie de 1,863 pies cuadrados con un patio, pozo de agua y baños comunes: se compone dicha casa de un patio de 350 pies cuadrados, y se compone dicha casa de un patio principal, segundo, tercero y desvanes: su construcción y materiales como la anterior, y se halla en estado de conservación: tasada en venta en 11,450 rs., en renta en 594 rs., la misma que produce, habiendo sido capitalizada id. en 13,365 rs., tipo del remate. Núm. 49 del registro.—Otra casa id. sita en la misma calle del Medio, núm. 49, que lleva en renta D. Antonio Saenz; lindante por Este con D. Simon Peñalba, y Oeste el hospital: consta de una superficie de 506 pies cuadrados, con un corral ó patio de 234 pies cuadrados, con su pozo correspondiente y una cuadra en el piso bajo de 163 pies id., cuya parte superior pertenece á otra casa: se compone de piso bajo, principal, segundo y desvanes: su construcción en el primer cuerpo de la fachada, de mampostería concertada, y al resto de media asta de ladrillo; traviesas y medianerías entramadas con forjados de adobe; pavimentos de ladrillo; cuarteronaje y armazon del tejado de haya: se encuentra en buen estado de conservación, y ha sido tasada en 7,292 rs. en renta en venta en 7,292 rs., en renta en 500 rs. (igual la que produce), y capitalizada id. en 14,250 rs., tipo de la subasta. Núm. 39 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Medio, núm. 47, que lleva en renta Hilario del Barrio, y linda por Este y Oeste con el hospital de 680 pies cuadrados: consta de piso bajo, primero, segundo y desvanes: tiene además dos habitaciones en el testero del piso principal con su desván y luces á un patio, cuyo suelo perte-

neca á otras casas del hospital, que habitan Antonio Saenz y Modesto Baiánes, y constan dichas habitaciones de 300 pies cuadrados: su construcción en todo como la anterior: tasada en renta en 500 rs. (la misma que produce), y habiendo sido capitalizada por la Contaduría, con la propia deducción, en 11,350 rs., tipo del remate. Núm. 40 del registro.—Otra casa id. en la expresada calle del Medio, núm. 45, que lleva en arrendamiento D. Agapito Colmeneros, y linda por Este con la escuela y por el Oeste el hospital; de 1,087 pies cuadrados de superficie: tiene un cuarto con entrada por el patio, de 451 pies cuadrados en el piso bajo, cuya parte superior pertenece á la escuela de niños: linda por el Norte con el patio de 100 pies; las paredes de medianería y traviesas son de mampostería ordinaria y otras de entramado con forjados de ladrillo; todas ellas con puntos de apoyo de sillares en el piso bajo; suelos de ladrillo y baldosa, balcones de fierro en la fachada; encuartados de pino; armazon del tejado de chopo y haya; encontrándose en buen estado de conservación: tasada en venta en 500 rs. (la misma que produce), capitalizada id. en 11,350 rs., y en venta en 11,666 rs., tipo de la subasta. Núm. 45 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 55, que lleva en arrendamiento D. Marcos Marin, y linda por Este con el hospital y por Oeste con otra de la viuda de D. Vicente Negueruela de 2,334 pies cuadrados: tiene además un corral con coladero y salida á la calle del Medio, que comprende 551 pies cuadrados, con un pozo en el mismo de uso común con otras casas: consta de piso bajo, primero y desvanes: su construcción de sillería en su mayor parte; fijas de sillería corridas en la división de pisos; las paredes de medianería y traviesas son de mampostería ordinaria y otras de entramado con forjados de ladrillo; todas ellas con puntos de apoyo de sillares en el piso bajo; suelos de ladrillo y baldosa, balcones de fierro en la fachada; encuartados de pino; armazon del tejado de chopo y haya; encontrándose en buen estado de conservación: tasada en venta en 500 rs. (la misma que produce), capitalizada id. en 11,350 rs., y en venta en 11,666 rs., tipo de la subasta. Núm. 45 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 55, que lleva en arrendamiento D. Marcos Marin, y linda por Este con el hospital y por Oeste con otra de la viuda de D. Vicente Negueruela de 2,334 pies cuadrados: tiene además un corral con coladero y salida á la calle del Medio, que comprende 551 pies cuadrados, con un pozo en el mismo de uso común con otras casas: consta de piso bajo, primero y desvanes: su construcción de sillería, y en todo igual á la anterior, encontrándose en buen estado de conservación: tasada en venta en 12,000 rs., en renta en 500 rs., y capitalizada id. por la de 550 rs. que anualmente produce, en 12,375 rs., tipo del remate. Núm. 46 del registro.—Otra casa id. en la misma calle del Pinar, núm. 37, que lleva en renta D. Agustín Sancho; lindante por Oeste con otra del hospital, y por Este con Francisco Santa María, de 2,116 pies cuadrados: tiene además un corral con salida á la calle del Medio, cuya superficie es de 1,232 pies, y en el mismo un pozo. Consta de piso bajo, principal y desvanes, parte de ellos habitables; la fachada es de mampostería ordinaria en sus cuñones; espaldas, dinteles, jambas y antepecho de sillería; faja corrida en la división de los pisos, y un tizon grande de id. por cornisa con entera labrada; balcones de fierro en el piso principal, y rejús de id. en el bajo; traviesas y medianerías entramadas; suelos de ladrillos: cuarterones de pino; puertas y ventanas ensambradas; armazon del tejado de chopo y haya, todo con bovedillas. A esta casa se le agrega y está comprendido bajo la superficie arriba dicha de 2,116 pies cuadrados; un cuarto con su aloja, que está introducido dentro de su perimetro, que en la actualidad disfruta de esta inmediata, también del hospital, que tuvo en renta últimamente D. Leon Larrazabal, debiendo ser obligación del rematante de esta casa construir la nueva pared que servirá de medianería entre ambas casas. Su construcción en muy buen estado de conservación, y ha sido tasada en renta en 530 rs. la misma que produce, capitaliza id. en 12,375 rs., y en venta en 12,833 rs., por cuya cantidad se saca á remate. Núm. 47 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 29, que llevó en arriendo últimamente Don Leon Larrazabal, y linda por Este y Oeste con otras del hospital: consta de 1,633 pies cuadrados, teniendo además un corral con coladero de 1,733 pies id., y en el mismo un pozo de uso común con la casa colindante, la cual se compone de piso bajo, principal y desvanes, y su construcción en todo como el anterior. De esta casa se agrega un cuarto y aloja, que pertenece á la casa inmediata que habita Agustín Sancho, con cuyo descuento resulta la superficie de 1,633 pies cuadrados. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. Cádiz 14 de Diciembre de 1855.—El comisionado principal de ventas, José Wenzel, TOLEDO.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente: Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio. Beneficencia. Núm. 35 del registro.—Una casa que pertenece al establecimiento de beneficencia de Santo Domingo de la población, que lleva en el cadastro del 54, y linda por el Norte con otra de Vicente Zurzur y el Sur el hospital: consta de 906 pies cuadrados de superficie con un patio de agua potable y de uso común con la casa colindante, que se compone de 350 pies cuadrados: tiene piso bajo, principal, segundo, tercero y desvanes: su construcción es de piedra sillería y ladrillo; traviesas y medianerías entramadas; y cubiertas de tejado de haya y chopo, encontrándose en buen estado de conservación: ha sido tasada en venta por los peritos en 10,002 rs., en renta en 600 rs., y capitalizada por la Contaduría de Hacienda pública, tomando por tipo la de 530 rs. que produce anualmente, con deducción del 10 por 100 de administración y repón, en la suma de 12,375 rs., por la que se saca á subasta. Núm. 36 del registro.—Otra casa de la misma procedencia que la anterior y sucesiva, sita en dicha calle del Medio, núm. 43, que lleva en renta D. Felipe Cosca, lindante por Norte y Sur con otras del hospital: tiene una superficie de 1,863 pies cuadrados con un patio, pozo de agua y baños comunes: se compone dicha casa de un patio de 350 pies cuadrados, y se compone dicha casa de un patio principal, segundo, tercero y desvanes: su construcción y materiales como la anterior, y se halla en estado de conservación: tasada en venta en 11,450 rs., en renta en 594 rs., la misma que produce, habiendo sido capitalizada id. en 13,365 rs., tipo del remate. Núm. 49 del registro.—Otra casa id. sita en la misma calle del Medio, núm. 49, que lleva en renta D. Antonio Saenz; lindante por Este con D. Simon Peñalba, y Oeste el hospital: consta de una superficie de 506 pies cuadrados, con un corral ó patio de 234 pies cuadrados, con su pozo correspondiente y una cuadra en el piso bajo de 163 pies id., cuya parte superior pertenece á otra casa: se compone de piso bajo, principal, segundo y desvanes: su construcción en el primer cuerpo de la fachada, de mampostería concertada, y al resto de media asta de ladrillo; traviesas y medianerías entramadas con forjados de adobe; pavimentos de ladrillo; cuarteronaje y armazon del tejado de haya: se encuentra en buen estado de conservación, y ha sido tasada en 7,292 rs. en renta en venta en 7,292 rs., en renta en 500 rs. (igual la que produce), y capitalizada id. en 14,250 rs., tipo de la subasta. Núm. 39 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Medio, núm. 47, que lleva en renta Hilario del Barrio, y linda por Este y Oeste con el hospital de 680 pies cuadrados: consta de piso bajo, primero, segundo y desvanes: tiene además dos habitaciones en el testero del piso principal con su desván y luces á un patio, cuyo suelo perte-

neca á otras casas del hospital, que habitan Antonio Saenz y Modesto Baiánes, y constan dichas habitaciones de 300 pies cuadrados: su construcción en todo como la anterior: tasada en renta en 500 rs. (la misma que produce), y habiendo sido capitalizada por la Contaduría, con la propia deducción, en 11,350 rs., tipo del remate. Núm. 40 del registro.—Otra casa id. en la expresada calle del Medio, núm. 45, que lleva en arrendamiento D. Agapito Colmeneros, y linda por Este con la escuela y por el Oeste el hospital; de 1,087 pies cuadrados de superficie: tiene un cuarto con entrada por el patio, de 451 pies cuadrados en el piso bajo, cuya parte superior pertenece á la escuela de niños: linda por el Norte con el patio de 100 pies; las paredes de medianería y traviesas son de mampostería ordinaria y otras de entramado con forjados de ladrillo; todas ellas con puntos de apoyo de sillares en el piso bajo; suelos de ladrillo y baldosa, balcones de fierro en la fachada; encuartados de pino; armazon del tejado de chopo y haya; encontrándose en buen estado de conservación: tasada en venta en 500 rs. (la misma que produce), capitalizada id. en 11,350 rs., y en venta en 11,666 rs., tipo de la subasta. Núm. 45 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 55, que lleva en arrendamiento D. Marcos Marin, y linda por Este con el hospital y por Oeste con otra de la viuda de D. Vicente Negueruela de 2,334 pies cuadrados: tiene además un corral con coladero y salida á la calle del Medio, que comprende 551 pies cuadrados, con un pozo en el mismo de uso común con otras casas: consta de piso bajo, primero y desvanes: su construcción de sillería, y en todo igual á la anterior, encontrándose en buen estado de conservación: tasada en venta en 12,000 rs., en renta en 500 rs., y capitalizada id. por la de 550 rs. que anualmente produce, en 12,375 rs., tipo del remate. Núm. 46 del registro.—Otra casa id. en la misma calle del Pinar, núm. 37, que lleva en renta D. Agustín Sancho; lindante por Oeste con otra del hospital, y por Este con Francisco Santa María, de 2,116 pies cuadrados: tiene además un corral con salida á la calle del Medio, cuya superficie es de 1,232 pies, y en el mismo un pozo. Consta de piso bajo, principal y desvanes, parte de ellos habitables; la fachada es de mampostería ordinaria en sus cuñones; espaldas, dinteles, jambas y antepecho de sillería; faja corrida en la división de los pisos, y un tizon grande de id. por cornisa con entera labrada; balcones de fierro en el piso principal, y rejús de id. en el bajo; traviesas y medianerías entramadas; suelos de ladrillos: cuarterones de pino; puertas y ventanas ensambradas; armazon del tejado de chopo y haya, todo con bovedillas. A esta casa se le agrega y está comprendido bajo la superficie arriba dicha de 2,116 pies cuadrados; un cuarto con su aloja, que está introducido dentro de su perimetro, que en la actualidad disfruta de esta inmediata, también del hospital, que tuvo en renta últimamente D. Leon Larrazabal, debiendo ser obligación del rematante de esta casa construir la nueva pared que servirá de medianería entre ambas casas. Su construcción en muy buen estado de conservación, y ha sido tasada en renta en 530 rs. la misma que produce, capitaliza id. en 12,375 rs., y en venta en 12,833 rs., por cuya cantidad se saca á remate. Núm. 47 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 29, que llevó en arriendo últimamente Don Leon Larrazabal, y linda por Este y Oeste con otras del hospital: consta de 1,633 pies cuadrados, teniendo además un corral con coladero de 1,733 pies id., y en el mismo un pozo de uso común con la casa colindante, la cual se compone de piso bajo, principal y desvanes, y su construcción en todo como el anterior. De esta casa se agrega un cuarto y aloja, que pertenece á la casa inmediata que habita Agustín Sancho, con cuyo descuento resulta la superficie de 1,633 pies cuadrados. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855. La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante. Cádiz 14 de Diciembre de 1855.—El comisionado principal de ventas, José Wenzel, TOLEDO



Juzgado por aprehension de dos caballerias mayores con sal y generos... Huelva 12 de Diciembre de 1855...

D. Eusebio Morales Puideban, Auditor de Guerra de este distrito de Galicia... Por el presente edicto se llama, cita y emplaza...

D. Luis de Angulo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares... Por el presente edicto, llamo y emplazo...

D. Benito Buitrago y Vinuesa, Juez de primera instancia de Salamanca... Por el presente edicto, llamo y emplazo...

Juzgado de primera instancia de Madrid... Teniendo que hacer saber una providencia por el juzgado de primera instancia del distrito del Prado...

D. Isaac Ortiz de Zárate, Juez de primera instancia del distrito de esta villa de Vergara... Hago saber a todos los Alcaldes y demas Autoridades...

D. Justo Diaz Gallo, Juez de Hacienda de la provincia de Badajoz... Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza...

D. Justo Diaz Gallo, Juez de Hacienda de la provincia de Badajoz... Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernacion... Madrid 25 de Diciembre, aparece que siguen disfrutando...

MADRID.—FOTOGRAFIA DEL EMPINADO.—El Excmo. señor D. Manuel de la Fuente Andres, Ministro de Gracia y Justicia...

AYUNTAMIENTO.—CONSTITUCION DE BURGOS.—Excmo. señor: El Empeinado está entre nosotros...

NI EL CRUDO DEL TEMPORAL, NI LAS OCUPACIONES RESPECTIVAS, NI NADA EN FIN HA SIDO BASTANTE A DETENER EL ENTUSIASMO...

CARDONA 18 de Diciembre.—Ayer salieron de esta en direccion a esa unos 30 presos, labradores y propietarios...

VALENCIA 22 de Diciembre.—Nuestro correspondiente de Onteniente nos dice con fecha 16 del actual...

las municipales, con el buen gusto que distingue al Secretario de la misma D. Francisco Blanco Mendizábal...

NI EL MENOR DISGUSTO HA TURBADO LA SOLEMNIDAD DE ESTE DIA, que no se borrará fácilmente de nuestra memoria...

DIOS GUARDE A V. E. muchos años. Burgos 23 de Diciembre de 1855.—Eduardo de Beson.—Excmo. señor D. Manuel de la Fuente Andres.

EN VISTA DE ESTA COMUNICACION LA COMISION HA DICTADO, de acuerdo con las celosas Autoridades de Burgos...

LA COMISION DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO, de petición del Sr. Gonzalez de la Vega, ha concedido un premio...

CUENCA 24 de Diciembre.—Esta provincia continúa gozando el inapreciable beneficio del orden público...

HA TERMINADO SUS SESIONES LA DIPUTACION PROVINCIAL, habiendo dejado nombrada una comision de su seno...

DE ESPERAR es tambien del carácter bondadoso y liberal de dicho Sr. Gobernador de la mitra, que en lo sucesivo...

BARCELONA 20 de Diciembre.—Esta noche pasada ha reinado un viento tempestuoso de Levante...

OTRO LAUD estaba poco despues en igual pelgro, pero ha podido salvarse, gracias a la lancha de auxilio...

BARCELONA 20 de Diciembre.—Esta noche pasada ha reinado un viento tempestuoso de Levante...

SOLSONA 18 de Diciembre.—El pueblo de Olius, que tuvo la desgracia de que los ladrones Tristany matasen...

BARCELONA 20 de Diciembre.—Esta noche pasada ha reinado un viento tempestuoso de Levante...

DE RESULTOS de la accion del 12, son ciertas las muertes de los cabecillas Ciurana y Antonio Tristany...

CARDONA 18 de Diciembre.—Ayer salieron de esta en direccion a esa unos 30 presos, labradores y propietarios...

VALENCIA 22 de Diciembre.—Nuestro correspondiente de Onteniente nos dice con fecha 16 del actual...

tores. A pesar de estas noticias, la subasta estuvo sumamente concurrida y animada...

MADRID 20 de Diciembre.—Son terribles los daños que la lluvia y las inundaciones han causado en la mayor parte de los pueblos de la provincia...

BILBAO 22 de Diciembre.—Nos encontramos en la época de las grandes plantaciones, así de árboles frutales como de alamedas y bosques...

EN EL MISMO establecimiento crecen las plantas mas bellas de uestros, los arbustos de flores mas delicados y extraños...

EN EL ESTABLECIMIENTO que dejamos consignado puede hallarse todo cuanto mas arriba referimos...

CADIZ 20 de Diciembre.—En una correspondencia de San Roque se leen los pormenores siguientes sobre el naufragio del bergantín Bravo...

EN AQUELLOS instantes entró entre la tripulación y pasajeros la mayor confusión: el buque empezó a hacer agua...

Esta lucha suprema se prolongó hasta el amanecer. Entónces ya el buque estaba medio destruido...

PROLONGASE el drama todo el día; unos perecen a las dos, otros a las cuatro...

LEGA la noche, y aun continúa el temporal: la tripulación y algunos pasajeros encuentran acogida en un puesto de carabineros allí cercano...

AMANECE el siguiente día, y los ojos atónitos de aquellos infelices contemplan la playa sembrada de efectos...

EL MISMO día medio día calmose el temporal. Entónces se reconoció la costa...

AYER JUEVES han sido trasportados los naufragos que sobrevivieron a la línea punto de esta jurisdiccion...

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.—Paris, martes 25 de Diciembre de 1855.—El Monitor dice que las pérdidas sufridas por la Guardia imperial...

NADA nuevo encontramos en los periódicos extranjeros sobre la cuestion de paz...

ESTA version tiene algo de comun con la que ha dado la Gaceta de Voss. La reduccion del ejército austriaco que se está llevando a cabo...

todas las provisiones reunidas en los almacenes de Cracovia, de Lemberg y de Olnmutz...

EL CONVENIO celebrado entre las Potencias occidentales y Suecia sirve de objeto a las conjeturas de los periódicos franceses e ingleses...

EL JOURNAL DE Debats da, ademas de la importancia material, una gran importancia moral y política al tratado...

UN despacho de Stockolmo del 20 de Diciembre pretende que el Rey Oscar, al ratificar el tratado en cuestion...

ESCRIBEN de Atenas el 14 que el Sr. de Prokesch-Osten habia salido aquel día para Constantinopla...

ASIA MENOR.—Viena 16 de Diciembre.—Dicen de teatro de la guerra que Vely-Bajá ocupa los desfiladeros de Hassan-Kalek...

SECCION GENERAL. BOLETIN RELIGIOSO. San Esteban Protomártir.—Fiesta de precepto. Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia...

BOLEA. No la hubo. En el Bolsin nada se ha hecho sobre el consolidado. La diferida quedó a 21-25 al contado y 21-30 a fin de mes.

ANUNCIOS PARTICULARES. SOCIEDAD DE GREMIOS. LA JUNTA ADMINISTRATIVA y liquidadora ha acordado celebrar junta general extraordinaria el día 11 de Enero próximo...

ESPECTACULOS. TEATRO REAL. A las cuatro de la tarde.—D. Pascual, ópera en tres actos.

ALCANCE. ESTERIOR. Por un despacho telegráfico se sabe que los rusos han cogido en Aars 14,000 prisioneros...

ESTERIOR. Por un despacho telegráfico se sabe que los rusos han cogido en Aars 14,000 prisioneros...

ESTERIOR. Por un despacho telegráfico se sabe que los rusos han cogido en Aars 14,000 prisioneros...

ESTERIOR. Por un despacho telegráfico se sabe que los rusos han cogido en Aars 14,000 prisioneros...

ESTERIOR. Por un despacho telegráfico se sabe que los rusos han cogido en Aars 14,000 prisioneros...

ESTERIOR. Por un despacho telegráfico se sabe que los rusos han cogido en Aars 14,000 prisioneros...

ESTERIOR. Por un despacho telegráfico se sabe que los rusos han cogido en Aars 14,000 prisioneros...

cer salir para San Petersburgo un Enviado extraordinario. Se dice que el Conde Grismine era el encargado de entregar al Emperador Alejandro una carta autógrafa...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...

PRUSIA.—Berlin 18 de Diciembre.—Se puede deducir de las noticias recibidas de San Petersburgo que Rusia no acepta las condiciones de paz que se le han propuesto...